REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – ACTIVIDAD 15

Tema: verificación y diligenciamiento de formatos del PAB **Fecha registro fotografico**: 25/03/2026	**Tema:** verificación y diligenciamiento de formatos del PAB **Fecha registro fotografico**: 25/03/2026
	

REGISTRO FOTOGRAFICO - ANEXO – ACTIVIDAD 16 DEMAS ASIGNADAS

Tema: Apoyo y supervisión en el servido a los beneficiarios. **Fecha registro fotografico**: 07/04/2026	**Tema**: Apoyo y supervisión en el servido a los beneficiarios. **Fecha registro fotografico**: 27/04/2026
	

Tema: Realizar seguimiento y supervisión del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas del Centro Vida.
Fecha registro fotografico: 07/04/2026



Tema: Realizar seguimiento y supervisión del proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas del Centro Vida.
Fecha registro fotografico: 16/04/2026



Tema: Apoyo a capacitación algunos Adultos Mayorores en temas de Horticultura.
Fecha registro fotografico: 17/04/2026



Tema: Apoyo a capacitación algunos Adultos Mayorores en temas de Horticultura.
Fecha registro fotografico: 17/04/2026



Tema: Apoyo jornada de aseo personal y corte de cabello.
Fecha registro fotografico: 16/04/2026



Tema: Apoyo y supervisión en el servido a los beneficiarios.
Fecha registro fotografico: 16/04/2026



Tema: Apoyo Actividades realizadas por el ICBF con los adultos mayores.
Fecha registro fotografico: 16/04/2026



Tema: Apoyo Actividades realizadas por el ICBF con los adultos mayores.
Fecha registro fotografico: 16/04/2026



Tema: Apoyo jornada de Vacunación contra la influencer por Hospital Local Solano.
Fecha registro fotografico: 17/04/2026



Tema: Apoyo jornada de Vacunación contra la influencer por Hospital Local Solano.
Fecha registro fotografico: 17/04/2026



Tema: Apoyo a Reinducción para el TH del Centro vida. **Fecha registro fotografico**: 23/04/2026 	**Tema**: Apoyo a Reinducción para el TH del Centro vida. **Fecha registro fotografico**: 23/04/2026 

SEGURIDAD SOCIAL	
PERIODO	**DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026**
NO. PLANILLA	**9503275635**
FIRMA DEL CONTRATISTA	Monica Carvajal S.

RESOLUCIÓN No. 011
(26 de marzo del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE LA VEEDURÍA CIUDADANA DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 02 DE MARZO DE 2026

El PERSONERO MUNICIPAL DE SOLANO – CAQUETÁ.

En uso de sus facultades legales, constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 850 de 2003, articulo 3 y,

CONSIDERANDO

A. Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten.

B. El derecho constitucional facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública mediante espacios válidos para que las entidades y organizaciones de la sociedad civil lo ejerzan en forma autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.

C. Que La Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: "las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos".

D. Que la Ley 850 de 2003 reglamenta las Veedurías Ciudadanas, y en su artículo 3 señala que la inscripción de estas se realizará ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

E. Que conforme al artículo 2 de la ley 850 de 2003, un grupo de ciudadanos se reunió para conformar una Veeduría Ciudadana el día 12 de marzo de 2026.

F. Que dicho grupo de ciudadanos, conforme al artículo 3 de la ley 850 de 2003, eligieron democráticamente a los veedores y elaboraron el Acta de Constitución de

fecha 12 de marzo de 2026.

G. Que el acta de constitución de la Veeduría Ciudadana, conforme el artículo 3 de la ley 850 de 2003 contiene la siguiente información:

Integrantes de la veeduría ciudadana:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
VITELIO RODRIGUEZ LEON	4.910.146	3209235286	CRA 7 CL6 N#6-57
VICTOR JULIO CALDERON	17.621.717	3112266473	B/ BUENOS AIRES
TULIO BRIÑEZ	4.967.781	3106482046	B/ ESTRELLA DEL NORTE

OBJETO DE LA VEEDURÍA CIUDADANA: "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO".

NIVEL TERRITORIAL: Local.

DURACIÓN DE LA VEEDURÍA: El plazo de ejecución del objeto del convenio será de cinco (5) meses y quince (15) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre del 2025.

LUGAR DE RESIDENCIA: Solano- Caquetá

PARTES DEL CONTRATO: Este CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, se encuentra suscrito entre **LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.648.839 expedida en Florencia, Caquetá, actuando en calidad de alcalde del municipio de Solano, caqueta, según credencial electoral No. E-27 de fecha treinta y uno (31) de octubre del 2023 y acta de posesión del día diecinueve (19) de diciembre del 2023, del juzgado promiscuo municipal de Solano – caqueta, en uso de las facultades y funciones, quién en los sucesivo y por todos los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **FUNDACION CONTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL,** identificada con NIT No. 901109216-2, Representada Legalmente por **YODMAN LIZCANO YAÑEZ,** identificado con cédula ciudadanía No. 17.691.224 expedida en Florencia, Caquetá, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él, ni ninguno de los miembros de la Fundacion que

representa, se encuentran en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y quienes para efectos el presente convenio se dominará **EL COOPERANTE**, por lo anterior hemos convenido celebrar el presente convenio de Asociación.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del objeto del convenio será de cinco (5) meses y quince (15) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre del 2025.

Por los motivos expuestos, la personera municipal de Solano- Caquetá

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. INTEGRANTES. Inscribir y reconocer Personería jurídica para actuar al comité de veeduría del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO". Conformada por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
VITELIO RODRIGUEZ LEON	4.910.146	3209235286	CRA 7 CL6 N#6-57
VICTOR JULIO CALDERON	17.621.717	3112266473	B/ BUENOS AIRES
TULIO BRIÑEZ	4.967.781	3106482046	B/ ESTRELLA DEL NORTE

ARTÍCULO SEGUNDO. REPRESENTACIÓN LEGAL Y PERÍODO DE EJERCICIO. Reconocer al señor: Vitelio Rodríguez León, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.910.146 expedida en Gigante, Huila, el señor Víctor Julio Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.621.717 expedida en Florencia, Caquetá, el señor Tulio Briñez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.967.781 expedida en Puerto Rico, Caquetá; como integrantes del comité de veeduría del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO".

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS DECISIONES. Todas las decisiones de la mesa directiva del comité de veeduría del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR

DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO". Serán colegiadas.

ARTÍCULO CUARTO. PRINCIPIOS. La acción de la Veeduría Ciudadana en el ejercicio constitucional de participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública se regirá por los principios de representatividad, democratización, autonomía, igualdad, responsabilidad, neutralidad política y legalidad y sus actos serán públicos y con carácter positivo y preventivo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos relacionados con esta veeduría y colaborar así en asegurar la eficacia social.

ARTÍCULO QUINTO. OBJETO Y OBLIGACIONES. El presente acuerdo solidario cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO". El comité de Veeduría tendrá como obligaciones, entre ellas cumplir con las funciones y prohibiciones:

Realizar control a la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, celebrado entre **LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.648.839 expedida en Florencia, Caquetá, actuando en calidad de alcalde del municipio de Solano, caqueta, según credencial electoral No. E-27 de fecha treinta y uno (31) de octubre del 2023 y acta de posesión del día diecinueve (19) de diciembre del 2023, del juzgado promiscuo municipal de Solano – caqueta, en uso de las facultades y funciones, quién en los sucesivo y por todos los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **FUNDACION CONTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL,** identificada con NIT No. 901109216-2, Representada Legalmente por **YODMAN LIZCANO YAÑEZ,** identificado con cédula ciudadanía No. 17.691.224 expedida en Florencia, Caquetá, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él, ni ninguno de los miembros de la Fundación que representa, se encuentran en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y quienes para efectos el presente convenio se dominará **EL COOPERANTE**, por lo anterior hemos convenido celebrar el presente convenio de Asociación.

- Que se cumpla el convenio con celeridad y eficiencia.
- Inscribirse en el registro de la Personería Municipal.

ARTÍCULO SEXTO. FUNCIONES. El COMITÉ DE VEEDURÍA AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, celebrado entre **LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.648.839 expedida en Florencia, Caquetá,

actuando en calidad de alcalde del municipio de Solano, caqueta, según credencial electoral No. E-27 de fecha treinta y uno (31) de octubre del 2023 y acta de posesión del día diecinueve (19) de diciembre del 2023, del juzgado promiscuo municipal de Solano – caqueta, en uso de las facultades y funciones, quién en los sucesivo y por todos los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **FUNDACION CONTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL,** identificada con NIT No. 901109216-2, Representada Legalmente por **YODMAN LIZCANO YAÑEZ,** identificado con cédula ciudadanía No. 17.691.224 expedida en Florencia, Caquetá, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él, ni ninguno de los miembros de la Fundación que representa, se encuentran en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y quienes para efectos el presente convenio se dominará **EL COOPERANTE**, por lo anterior hemos convenido celebrar el presente convenio de Asociación; tendrá las siguientes funciones, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 850 de 2003:

a) Vigilar los procesos de planeación, para que conforme a la Constitución y la ley se dé participación a la comunidad;
b) Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevean prioritariamente la solución de necesidades básicas insatisfechas según criterios de celeridad, equidad, y eficacia;
c) Vigilar porque el proceso de contratación se realice de acuerdo con los criterios legales;
d) Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial;
e) Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría;
f) Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos;
g) Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando;
h) Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de veeduría;
i) Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.

j) Intervenir en audiencias públicas en los casos y términos contemplados en la ley;
k) Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas, que constituyan delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos.
l) Utilizar los demás recursos, procedimientos e instrumentos que leyes especiales consagren para tal efecto;
m) Solicitar a la Contraloría General de la República, mediante oficio, el control excepcional establecido en el artículo 26, literal b) de la Ley 42 de 1993. En todo caso, dicha solicitud no puede implicar un vaciamiento del contenido de la competencia de la Contraloría territorial respectiva.
n) Las demás que le asigne la constitución y la ley y las que dentro del ordenamiento legal sean permitidas para ejercer efectivamente el objeto de su vigilancia.

ARTICULO SÉPTIMO. Vigencia del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO".

El plazo de ejecución del objeto del convenio será de cinco (5) meses y quince (15) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO OCTAVO. COMUNICACIONES. Comuníquese y envíese copia de la presente resolución a la mesa directiva del CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, celebrado entre **LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.648.839 expedida en Florencia, Caquetá, actuando en calidad de alcalde del municipio de Solano, caqueta, según credencial electoral No. E-27 de fecha treinta y uno (31) de octubre del 2023 y acta de posesión del día diecinueve (19) de diciembre del 2023, del juzgado promiscuo municipal de Solano – caqueta, en uso de las facultades y funciones, quién en los sucesivo y por todos los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **FUNDACION CONTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL,** identificada con NIT No. 901109216-2, Representada Legalmente por **YODMAN LIZCANO YAÑEZ,** identificado con cédula ciudadanía No.

17.691.224 expedida en Florencia, Caquetá, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él, ni ninguno de los miembros de la Fundación que representa, se encuentran en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y quienes para efectos el presente convenio se dominará **EL COOPERANTE**, por lo anterior hemos convenido celebrar el presente convenio de Asociación, – Procuraduria – Contraloría departamental del Caquetá, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Solano, Departamento del Caquetá, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

HERMES DAVID JURADO SANABRIA
PERSONERO MUNICIPAL DE SOLANO

PERSONERÍA MUNICIPAL
SOLANO - CAQUETÁ

PERSONERÍA MUNICIPAL
SOLANO-CAQUETÁ
NIT. 828001824-0

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN NO. 011 DEL 26 DE MARZO DE 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE LA VEEDURÍA CIUDADANA DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026.

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SOLANO – CAQUETÀ.

Se hicieron presente en el despacho de la personería Municipal las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO	FIRMA
VITELIO RODRIGUEZ LEON	4.910.146	3209235286	veedor	
VICTOR JULIO CALDERON	17.621.717	3112266473	veedor	
TULIO BRIÑEZ	4.967.781	3106482046	veedor	

Con el fin de notificarse de la Resolución No. 011 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se resolvió inscribir ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE VEEDURÍA DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 DEL 2 DE MARZO DE 2026, celebrado entre **LUIS HERNANDO GONZÁLEZ BARRETO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.648.839 expedida en Florencia, Caquetá, actuando en calidad de alcalde del municipio de Solano, caqueta, según credencial electoral No. E-27 de fecha treinta y uno (31) de octubre del 2023 y acta de posesión del día diecinueve (19) de diciembre del 2023, del juzgado promiscuo municipal de Solano – caqueta, en uso de las facultades y funciones, quién en los sucesivo y por todos los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **FUNDACION CONTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL,** identificada con NIT No. 901109216-2, Representada Legalmente por **YODMAN LIZCANO YAÑEZ**, identificado con cédula ciudadanía No. 17.691.224 expedida en Florencia, Caquetá, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni él, ni ninguno de los miembros de la Fundación que representa, se encuentran en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y quienes para efectos el presente convenio se dominará **EL COOPERANTE**, por lo anterior hemos convenido celebrar el presente convenio de Asociación, – Procuraduría – Contraloría departamental del Caquetá, para su conocimiento y fines pertinentes.

PERSONERÍA MUNICIPAL
SOLANO - CAQUETÁ

PERSONERÍA MUNICIPAL
SOLANO-CAQUETÁ
NIT. 828001824-0

Contra la presente Resolución procede el recurso de **REPOSICIÓN**, que deberá ser interpuesto ante la personería Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación y publicación.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

HERMES DAVID JURADO SANABRIA
PERSONERO MUNICIPAL DE SOLANO

TODOS

325

MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1

MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA
Convenio de Asociación No. 001 del 02 de marzo de 2026

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACIONES

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

CIUDAD Y FECHA: SOLANO 27-04-2026	HORA: 2:00 pm.
TEMA: REUNION FIN DE MES TH.	
LUGAR: CENTRO VIDA	RESPONSABLE: MONICA CARVAJAL

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	[illegible]	107540185	Fisioterapeuta	3223071320	fisioleidyd@gmail	[illegible]
2	Alba Luz Tole Valencia	40660186	Auxiliar Enfermeria	3112337208	solanoalbaletole@gmail.com	Alba Luz Tole V.
3	Tito Edilso gaviria	1117486417	Auxiliar Enfermeria	3209212275	edilso.gaviria@gmail.com	[illegible]
4	Luz Mary V. L.	69.010868	Manipulador	3227155085		luz Mary
5	Jessica Paola soto	1117533653	Psicóloga	3125264170	Jessicapsos05@gmail.com	[illegible]
6	Angie Daniela Vargas	1006632162	manipuladora	3142381409	anturiangie1320@gmail.com	Angie Vargas
7	Maria Mendez	40660470	Manipuladora	3128275339		Maria M.
8	Esterlina Nieto	26632370	Manipuladora	3126222550		ESTER Nieto
9	Ana Lucia Serna	40730021	Servicios Generales	31445144 45		Ana Lucia S.
10						
11						
12						

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

ENCUESTA DE SATISFACION PARA LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN LOS CENTROS VIDA (CV) SOLANO- CAQUETA

FECHA: 22 - 04 - 2026

Objeto: Medir opiniones y recibir retroalimentación de los Adultos Mayores institucionalizados en los Centros de Bienestar, de su atención integral.

Encontrará una serie de preguntas, de acuerdo a su grado de satisfacción marque con un X.

SIEMPRE 

ALGUNAS VECES 

CASI NUNCA 

SERVICIO PRESTADO	SIEMPRE 	ALGUNAS VECES 	CASI NUNCA 
ALIMENTACIÓN	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: frutas y verduras.	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Lácteos (leche, queso, mantequilla).	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Proteínas (carne, pollo, pescado, hígado)	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Granos (frijoles, lentejas, arvejas)	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Cereales (arroz, pasta)	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Harinas (yuca, papa, plátano, pan)	X		
INFRAESTRUCTURA			

Calle 33A No. 32 - 51 – B/ Ciudadela
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com
Florencia – Caquetá

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

Tiene acceso al comedor	X		
Cuenta con Salas para realizar actividades lúdicas y recreativas	X		
Cuenta con silletería y mesas cómodas	X		
Cuenta el C.V con servicio de enfermería	X		
Cuenta con servicio de baño	X		
CUIDADO Y TRATO			
Se preocupan por su buena presentación personal	X		
Se preocupan para que usted aprenda	X		
Siempre tiene a quien acudir	X		
Usted se siente escuchado	X		
Usted puede manifestarse sin ningún temor	X		
Usted se siente respetado	X		
HIGIENE			
Encuentra pisos y mesas limpias	X		
Le garantizan el lava manos	X		
El personal porta vestimenta adecuada, e higiénica	X		
Los utensilios que se les suministra están desinfectados	X		
Las instalaciones están limpias	X		
PRIVACIDAD			
Los baños tienen separadores	X		
Las cosas que cuenta son reservadas	X		
Tiene espacios para usted reflexionar	X		
Sus gustos son respetados	X		

Calle 33A No. 32 - 51 – B/ Ciudadela
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com
Florencia – Caquetá

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

ACTIVIDADES DE LA COORDINACION			
Brinda apoyo y orientación cuando se requiere	X		
Escucha con atención sugerencias y/o reclamos	X		
Está pendiente que el TH del Centro tengan buen trato para con los Adultos Mayores	X		
Supervisa que los alimentos se estén dando adecuadamente	X		
Vela por la salud Integral de toda la población atendida	X		
Participa de los eventos sociales programados	X		
ACTIVIDADES RECREATIVAS			
Participa de eventos sociales	X		
Participa de la elaboración de manualidades		X	
Participa de celebraciones y paseos			X
Participa de rumba terapia		X	
Participa en el club de lavandería			X
Participa del cuidado de la huerta (si aplica)	X		
ACTIVIDADES FISICAS Y PRODUCTIVAS			
Recibe usted terapia y/o actividades de Físicas	X		
Realiza actividades Físicas especificas para fortalecer y relajar su cuerpo	X		
Tienen en cuenta sus destrezas y habilidades en la realización de actividades.	X		
Participa de la elaboración de manualidades	X		
Incluye a todos los Adultos Mayores en las actividades programadas	X		
Participa del cuidado de la huerta (si aplica)	X		

Calle 33A No. 32 - 51 – B/ Ciudadela
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com
Florencia – Caquetá

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

ACTIVIDADES DE LA SALUD			
Recibe atención medica oportuna cuando se requiere	X		
Recibe valoración medica	X		
Recibe control (signos vitales, toma de glucometría...)	X		
Recibe atención oportuna cuando se presenta una urgencia	X		
Recibe atención de controles médicos según se requiere (si aplica)	X		
ACTIVIDADES PSICOLOGICAS			
Realizan actividades que fortalecen su Memoria	X		
Se siente agradado de las actividades que realizan en el CV	X		
En las Actividades tienen en cuenta sus intereses y preferencias	X		
Se preocupan para que usted aprenda y enseñe	X		
Recibe usted terapia y/o actividades de Psicología y Bienestar emocional	X		
Se siente incluido (a) en las actividades realizadas	X		

OBSERVACIONES:

ENCUESTADO: MERIBERTO ANTONIO VELEZ . VALLEJO

Calle 33A No. 32 - 51 – B/ Ciudadela
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com
Florencia – Caquetá

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

ENCUESTA DE SATISFACION PARA LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN LOS CENTROS VIDA (CV) SOLANO- CAQUETA

FECHA: 22 - 04 - 2026

Objeto: Medir opiniones y recibir retroalimentación de los Adultos Mayores institucionalizados en los Centros de Bienestar, de su atención integral.

Encontrará una serie de preguntas, de acuerdo a su grado de satisfacción marque con un X.

SIEMPRE 

ALGUNAS VECES 

CASI NUNCA 

SERVICIO PRESTADO	SIEMPRE 	ALGUNAS VECES 	CASI NUNCA 
ALIMENTACIÓN			
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: frutas y verduras.	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Lácteos (leche, queso, mantequilla).	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Proteínas (carne, pollo, pescado, hígado)	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Granos (frijoles, lentejas, arvejas)	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Cereales (arroz, pasta)	X		
En los alimentos que usted recibe, le ofrecen: Harinas (yuca, papa, plátano, pan)	X		
INFRAESTRUCTURA			

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

Tiene acceso al comedor	✓		
Cuenta con Salas para realizar actividades lúdicas y recreativas	X		
Cuenta con silletería y mesas cómodas	✓		
Cuenta el C.V con servicio de enfermería	X		
Cuenta con servicio de baño	X		
CUIDADO Y TRATO			
Se preocupan por su buena presentación personal	X		
Se preocupan para que usted aprenda	X		
Siempre tiene a quien acudir	X		
Usted se siente escuchado	X		
Usted puede manifestarse sin ningún temor	✓		
Usted se siente respetado	✓		
HIGIENE			
Encuentra pisos y mesas limpias	X		
Le garantizan el lava manos	✓		
El personal porta vestimenta adecuada, e higiénica	X		
Los utensilios que se les suministra están desinfectados	X		
Las instalaciones están limpias	X		
PRIVACIDAD			
Los baños tienen separadores	✓		
Las cosas que cuenta son reservadas	X		
Tiene espacios para usted reflexionar	X		
Sus gustos son respetados	X		

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

ACTIVIDADES DE LA COORDINACION			
Brinda apoyo y orientación cuando se requiere	✓		
Escucha con atención sugerencias y/o reclamos	✓		
Está pendiente que el TH del Centro tengan buen trato para con los Adultos Mayores	✓		
Supervisa que los alimentos se estén dando adecuadamente	✓		
Vela por la salud Integral de toda la población atendida	✓		
Participa de los eventos sociales programados	✓		
ACTIVIDADES RECREATIVAS			
Participa de eventos sociales	✓		
Participa de la elaboración de manualidades	✓		
Participa de celebraciones y paseos	✓		
Participa de rumba terapia	✓		
Participa en el club de lavandería	✓		
Participa del cuidado de la huerta (si aplica)	✓		
ACTIVIDADES FISICAS Y PRODUCTIVAS			
Recibe usted terapia y/o actividades de Físicas	✓		
Realiza actividades Físicas específicas para fortalecer y relajar su cuerpo	✓		
Tienen en cuenta sus destrezas y habilidades en la realización de actividades.	✓		
Participa de la elaboración de manualidades	✓		
Incluye a todos los Adultos Mayores en las actividades programadas	✓		
Participa del cuidado de la huerta (si aplica)	✓		

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

ACTIVIDADES DE LA SALUD			
Recibe atención medica oportuna cuando se requiere	X		
Recibe valoración medica	X		
Recibe control (signos vitales, toma de glucometría...)	X		
Recibe atención oportuna cuando se presenta una urgencia	X		
Recibe atención de controles médicos según se requiere (si aplica)	X		
ACTIVIDADES PSICOLOGICAS			
Realizan actividades que fortalecen su Memoria	X		
Se siente agradado de las actividades que realizan en el CV	X		
En las Actividades tienen en cuenta sus intereses y preferencias	X		
Se preocupan para que usted aprenda y enseñe	X		
Recibe usted terapia y/o actividades de Psicología y Bienestar emocional	X		
Se siente incluido (a) en las actividades realizadas	X		

OBSERVACIONES:

ENCUESTADO: Consuelo Rubio Gonzalez
Consuelo Rubio G